LEY DE
MODIFICACIÓN AL TOTAL
DE GASTOS APROBADOS
EN EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS
Y LEY DE GASTOS
PÚBLICOS DEL GOBIERNO
CENTRAL PARA EL AÑO
2008

CONSIDERANDO: Que,

la República Dominicana al igual que otras naciones del mundo ha visto afectada severamente su economía como consecuencia de los altos precios del petróleo, de los alimentos y de otras materias primas, unido la crisis financiera los que atraviesa Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

CONSIDERANDO: Que,

como consecuencia de los altos precios del petróleo y del incremento de los alimentos, el Poder Ejecutivo ha dispuesto una serie de subsidios para aliviar el efecto que estos puedan tener en la población, lo que originó distorsiones en la ejecución de la Ley de Gastos Públicos del ejercicio fiscal vigente por las mayores necesidades de

2

apropiación presupuestaria que se requieren para viabilizar las medidas de austeridad fiscal.

CONSIDERANDO: Que,

es responsabilidad del Poder Ejecutivo velar por el equilibrio macroeconómico a través de la aplicación de políticas orientadas económicas garantizar la sostenibilidad de la política fiscal y la política neutralizar monetaria y impactos negativos de la crisis en la cuenta corriente de nuestra balanza de pagos.

CONSIDERANDO: Que,

el Banco Central ha adoptado una serie de medidas monetarias orientadas a evitar que la demanda agregada presione aun más los precios internos y genere una inflación de graves

3

consecuencias, afectando principalmente el nivel de vida de los sectores de ingresos medios y de las familias más pobres de nuestro país.

CONSIDERANDO: Que,

el Poder Ejecutivo ha decidido tomar medidas fiscales urgentes para que el impacto de la crisis económica internacional no afecte a los sectores sociales más vulnerables y sobre todo, al sector de menores ingresos de nuestra población.

CONSIDERANDO: Que,

las medidas de austeridad fiscal tienen como fundamento un ajuste de los gastos público a las condiciones imperantes en la economía nacional, de forma que los esfuerzos que realiza el sector privado sean complementados

4

con una mayor disciplina fiscal que demanda los momentos de crisis económica.

CONSIDERANDO: Que,

de manera simultánea el Poder Ejecutivo ha realizando todos los esfuerzos para reducir el ritmo de ejecución del gasto público en la medida que ello no afecte los programas sociales y la prestación de servicios esenciales tales como salud, educación, seguridad y otros que, en general, están destinados a cubrir demandas de los sectores más pobres de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que,

para cumplir con el objetivo de control del gasto público el Poder Ejecutivo ha elaborado un reordenamiento de sus prioridades adecuando el

5

volumen de los gastos a sus posibilidades reales de financiamiento tanto interno como externo.

CONSIDERANDO: Que,

es propósito del Poder Ejecutivo mantener extender y programas sociales destinados a los sectores más carenciados de la sociedad dominicana, para cuyo efecto ha decidido financiar prioritariamente el subsidio al sector eléctrico, focalizar el subsidio al GLP, subsidiar el transporte, priorizar los programas sociales como: la Tarjeta Solidaridad, el Bono Alimentario, los Incentivos Escolares, incentivos a los Adultos Mayores y el Programa "Comer es Primero".

6

CONSIDERADO: Que,

una parte importante de los gastos que realizará el Gobierno en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2008 deberán financiados con recursos externos y que el Gobierno ha logrado obtener financiamiento condiciones blandas que hacen conveniente su utilización, sin comprometer la sostenibilidad de la deuda pública, con lo que se logrará amortiguar los efectos negativos de los incrementos internacionales de precios del petróleo y de los alimentos.

CONSIDERANDO: Que,

el objetivo principal del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe está destinado a financiar gastos orientados a la seguridad energética, a los

7

programas sociales y al desarrollo socioeconómico.

VISTO: El Art.115, de la Constitución de la República;

VISTO: El Art.06 de la Ley 167-07, para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana;

VISTA: La Ley Núm.1508, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, para el ejercicio Presupuestario 2008;

VISTOS: Los Artículos 45 y el 48, Párrafo II, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el

8

Sector Público No.423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1: Se aprueba un incremento de Diez Mil Doscientos Noventa Millones Setecientos Mil Pesos (RD\$10,290,700,000) al Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, para ejercicio presupuestario 2008, correspondiente a excedentes de Ingresos sobre lo presupuestado para igual periodo, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y con el cuadro Anexo 1, que forma parte de la presente Ley:

q

1 - INGRESOS CORRIENTES

10,177,959,358

2 - INGRESOS DE CAPITAL

112,740,642

TOTAL (1+2)

10,290,700,000

ARTICULO 2: Se aprueba un aumento en las apropiaciones de Gastos Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, la cantidad de Treinta y un Mil Cuarenta У Nueve Millones Mil **Trescientos** Pesos (RD\$31,049,300,000) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y con los cuadros

10

Anexos 2 y 3 que forman parte de la presente Ley:

1 - GASTOS CORRIENTES

25,607,275,772

2 - GASTOS DE CAPITAL

5,442,024,228

TOTAL (1+2)

31,049,300,000

0205 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO

AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

CAPITULO 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,466,919,023
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	452,127,780
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	3,014,791,243
CAPITULO 0202 SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA	
0202 - SEC. DE ESTADO DE INT. Y POL.	309,605,919
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	179,818
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	244,826,171
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	64,599,930
CAPITULO 0203 SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
0203 - SEC. DE ESTADO DE LAS FF AA	400,127,593
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	57,325,219 342,802,374
AREA FROG. PRODUCCION DE DIENES I PRESTACION DE SERVICIOS	342,002,074
CAPITULO 0204 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES	
0204 - SEC. DE ESTADO DE REL. EXT.	89,165,472
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	5,887,905
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	81,287,451
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,990,116

CAPITULO 0205 SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

278,127,827

46,340,725

178,749,472

53,037,630

CAPITULO 0207 SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

1,562,274,851

1,562,274,851

0207 - SEC.	DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

CAPITULO 0208 SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

0208 - SEC.	DE E. DE DEP., EDUC. FÍS. Y REC.	180,816,693
ARFA PROG	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	180 816 693

CAPITULO 0210 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

0210 - SEC.	DE ESTADO DE AGRICULTURA	109,631,651
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	25,400,000
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	84,231,651

CAPITULO 0211 SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

0211 - SECR	ETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	2,233,163,961
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	22,298,049
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	2.210.865.912

CAPITULO 0215 SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER

0215 - SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER	2,011,513
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	2.011.513

CAPITULO 0216 SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

0216 - SEC.	DE ESTADO DE CULTURA	62,668,104
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	29,493,343
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	15,976,393
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,198,368

LEY DE
MODIFIC
ACIÓN
\mathbf{AL}
TOTAL
DE
GASTOS
APROBA
DOS EN
\mathbf{EL}
PRESUPU
ESTO DE
INGRESO
SYLEY
DE
GASTOS
PÚBLICO
S DEL
GOBIER
NO

CAPITULO 0217 SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUI

SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD	
0217 - SEC. DE ESTADO DE LA JUVENTUD	18,794,060
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	18,794,060
CARITINO 0210	
CAPITULO 0218 SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
0218 - SEC. DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. Y REC. NAT.	29,966,746
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	6,100,000
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	23,866,746
CARITINO 0210	
CAPITULO 0219 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	
0219 - SEC. DE ESTADO DE EDUCACION SUP, CIENCIA Y TECNOLOGIA.	5,223,483
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	5,223,483
CAPITULO 0220	
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	
0220 - SEC. DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	6,315,968
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,315,968
CAPITULO 0401	
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	535,900,000
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	287,198,824
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	236,375,176
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,326,000
CAPITULO 0999 ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	
0999 - ADMINISTACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	999,987,136
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	999,987,136
TOTAL DE GASTOS FINANCIADOS CON EXCEDENTES DE INGRESOS	10,290,700,000
TOTAL DE ONOTOS I HANTOINDOS SON ENSEDENTES DE HIGHEGOS	10,230,100,000

Financiados con Recursos Externos

CAPITULO 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,644,128,453
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	900,000,000
AREA RECO. ARIA CACIONICA VIDANICE ERENCIAC	0 744 400 450

AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

CAPITULO 0203 SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
0203 - SEC. DE ESTADO DE LAS FF AA	164,606,891
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	164,606,891
CAPITULO 0205	
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	
0205 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	132,596,901
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	132,596,901
CAPITULO 0206	
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION	
0206 - SEC. DE ESTADO DE EDUCACIÓN	360,556,116
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	360,556,116
CAPITULO 0207 SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
0207 - SEC. DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA	254,998,333
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	105,254,161 149,744,172
CAPITULO 0210 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA	
0210 - SEC. DE ESTADO DE AGRICULTURA	2,781,766,577

CAPITULO 0211 SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

1,175,000,000

1,606,766,577

0211 - SECR	ETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	915,092,471
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	690,000,000
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	225,092,471

CAPITULO 0212 SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0212 - SEC. DE ESTADO DE IND. Y COM.

168,000,000

AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO

168,000,000

CAPITULO 0218 SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

0218 - SEC. DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. Y REC. NAT.

204,004,418

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

04,004,418

CAPITULO 0219 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA

0219 - SEC. DE ESTADO DE EDUCACION SUP, CIENCIA Y TECNOLOGIA

479,849,840

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

479,849,840

CAPITULO 0999 ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

0999 - ADMINISTACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

11,653,000,000

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

11,653,000,000

TOTAL DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

20,758,600,000

Total de Gastos Presupuesto Suplementario

RD\$ 31,049,300,000

APLICACIONES FINANCIERAS

CAPITULO 0998 ADMINISTACION DE DEUDAS PUBLICAS Y ACTIVOS FINANCIEROS

0998 - ADMINISTACION DE DEUDAS PUBLICAS Y ACTIVOS FINANCIEROS

572,400,000

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

572,400,000

18

ARTICULO 3: En virtud de lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la presente Ley, se aprueba un incremento del déficit en el resultado presupuestario del Gobierno Central para el 2008, de Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$20,758,600,000) de acuerdo con el siguiente detalle:

1 – INGRESOS (INCREMENTO)

10,290,700,000

2 - GASTOS (INCREMENTO)

31,049,300,000

RESULTADO (1+2) (SUPER: + / DEF.: -) - 20,758,600,000

19

ARTICULO 4: Se

aprueba un incremento en la Cuenta de Financiamiento del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO DEFICIT

DEL

20,758,600,000

1 – Fuentes Financieras

21,331,000,000

1.1- Endeudamiento Público

21,504,600,000

- Externo (PETROCARIBE)

21,144,600,000 - Interno (APOYO PRESUPUESTARIO)

360,000,000

20 de

1.2- Disminución Activos Financieros

173,600,000

2 – Aplicaciones Financieras

572,400,000

2.1- Amortización de Deuda Pública

0

2.2- Disminución de otros pasivos

0

2.3- Incremento de Activos Financieros 572,400,000

ARTICULO 5: Se

aprueba disminuir el ritmo del plan de Recapitalización del Banco Central de República Dominicana durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2008, en Cinco Mil Cincuenta Millones de Pesos (RD\$5,050,000,000) correspondiente a los Intereses de los Bonos de Recapitalización y

21

destinar dicho monto a reforzar las apropiaciones presupuestarias en los Programas Sociales. Este monto será reprogramado durante el ejercicio fiscal del año 2009.

Párrafo I: El Poder incluirá Ejecutivo en el Presupuesto de la gestión 2009 en General el Fondo apropiaciones correspondientes al pago de intereses de los bonos para recapitalización del Banco Central que se postergan en el presente artículo así como las que correspondan a la gestión 2009 de el acuerdo con plan de recapitalización dispuesto en el artículo 6 de la Ley 167-07.

Párrafo II: Según lo dispuesto en el párrafo anterior y los artículos 46 y 47 de la Ley 423-06, la Secretaría de Estado de

22

Hacienda incluirá, la en programación de la ejecución presupuestaria de la gestión 2009, trimestrales las cuotas de compromisos para cumplir con desembolsos los de las apropiaciones programadas por concepto de intereses de bonos de recapitalización del Banco Central, de forma que al cierre del ejercicio fiscal 2009 la escala anual definida en el artículo 6 de la Ley 167-07 quede regularizada completamente.

ARTICULO 6: Se

autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, a disminuir en Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$360,000,000), las apropiaciones incluidas en la Ley de Gastos Públicos del 2008, destinadas a la Compra de Aviones Super Tucanes, por parte

23

de la Secretaría de Estado de las **Fuerzas** Armadas, cuyo desembolso autorizado para la presente gestión, era de Quinientos Seis Setenta Millones de Pesos (RD\$576,000,000).

ARTICULO 7: Se

autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Párrafo II del Articulo 37 de la Ley 423-06 y en el Artículo 21 de la Ley 6-06, a contratar una operación interna de crédito público por un monto máximo de Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$360,000,000), destinado a financiar el proyecto 055, Reconstrucción Carretera Duarte-Casabito, Constanza, Provincia de La Vega, a ser ejecutado por la Secretaría de Estado de Obras

24

Públicas y Comunicaciones, e incorporar las apropiaciones correspondientes. Este financiamiento se hará en los términos financieros siguientes: en pesos dominicanos a una tasa de interés máximo de 22%, compatible con la vigente en el mercado, a un plazo mínimo de 60 meses. Las comisiones serán semejantes con las vigentes en el mercado para el Gobierno, verificado por Superintendencia de Valores.

ARTICULO 8: Se aprueba el nuevo resultado presupuestario del Gobierno Central el ejercicio para presupuestario 2008, con un déficit Treinta Mil de

25

Novecientos Veinte y Seis Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis (RD\$30,926,587,786), que representa el 2.0% del PIB, como consecuencia de lo establecido en los Artículos anteriores y de acuerdo con el siguiente detalle:

1 – INGRESOS

259,905,305,895

2 - GASTOS

290,831,893,681

RESULTADO (1-2)

- 30,926,587,786

ARTICULO 9: Se aprueba el total de Gastos Corrientes, de Capital y de Aplicaciones Financieras del Gobierno Central para el año

26

2008, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

1 – GASTOS CORRIENTES

217,721,772,384

2 – GASTOS DE CAPITAL

73,110,121,297

3 – APLICACIÓNES FINANCIERAS

41,679,016,871

TOTAL GENERAL (1+2+3)

332,510,910,552

ARTICULO 10: Se registrarán en la FUENTE GENERAL DEL TESORO, adicionalmente a lo establecido en el Párrafo III, del Artículo 1, de la vigente Ley de Gastos Públicos, los montos de las recaudaciones de las FUENTES

ESPECIFICAS que se detallan a continuación:

No. de Fuente	DETALLE	RD\$
2048	Fondo de	13,591,630
	Recaudaciones	
	Máquinas	
	Traga	
	Monedas.	
1972	Instituto del	22,117,321
	Tabaco de la	
	República	
	Dominicana.	
1974	Fondo de	63,940,000
	Programa de	
	Energía	
	Alternativa y	
	Ahorro de	
	Energía.	
1970	Promoción de	47,275,594
	la Imagen de	
	la Rep. Dom.	
	en el Exterior	
r	ГОТАL	146,924,545

ARTICULO 11: Se

autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a realizar los ajustes que correspondan, para el cierre del ejercicio presupuestario del

28

año 2008, entre los balances de apropiaciones, para reflejar la ejecución real de cada Capítulo y de las Áreas Programáticas, sin alterar el monto total de las apropiaciones de gastos ni el resultado fiscal aprobados por el Congreso Nacional mediante el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No. 15-08 del 10 de enero del 2008 y la presente Ley modificatoria. El Poder Ejecutivo presentará en el Estado Anual de Recaudación Inversión de las Rentas, un anexo con el informe detallado sobre los ajustes realizados.

ARTICULO 12: Se

autorizan las transferencias entre distintas Fuentes, Capítulos y Áreas Programáticas, de la Ley de Gastos Públicos para el año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

29

DEL:

0202 - SEC. DE ESTADO DE INT. Y POL.
AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

CAPITULO 0202 SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

11,592,528 11,592,528

CAPITULO 0203	
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
0203 - SEC. DE ESTADO DE LAS FF AA	45,142,569
REA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	35,772,733
REA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	9,369,836
CAPITULO 0205	
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	
0205 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	43,813,442
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	43,813,442

LEY DE
MODIFIC
ACIÓN
\mathbf{AL}
TOTAL
DE
GASTOS
APROBA
DOS EN
\mathbf{EL}
PRESUPU
ESTO DE
INGRESO
S Y LEY
DE
GASTOS
PÚBLICO
~

CAPITULO 0206 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION	
0206 - SEC. DE ESTADO DE EDUCACIÓN	22 070 502
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	33,879,503 13,670,003
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	20,209,500
CAPITULO 0207	
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
0207 - SEC. DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA	48,986,106
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	48,986,106
CAPITULO 0208 SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACI	ION
•	
0208 - SEC. DE E. DE DEP., EDUC. FÍS. Y REC. AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	122,162,902.00 122,162,902
CAPITULO 0209 SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO	
0209 - SEC. DE ESTADO DE TRABAJO	65,103,984
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	12,976,759
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,693,725 43,433,500
CAPITULO 0212 SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
SECRETARIA DE ESTADO DE INDÚSTRIA T COMERCIO	
0212 - SEC. DE ESTADO DE IND. Y COM.	12,483,052
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,973,663 9,509,389
CAPITULO 0213	
SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO	
0213 - SEC. DE ESTADO DE TURISMO	43,661,320
AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	30,774,606
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	12,886,714
CAPITULO 0215	
SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER	
0215 - SEC. DE ESTADO DE LA MUJER	21,526,893
AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	21,526,893

CAPITULO 0216 SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

0216 - SEC. DE ESTADO DE CULTURA 15,560,000 AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 15,560,000

	LEY DE
	MODIFIC
	ACIÓN
	\mathbf{AL}
	TOTAL
	DE
	GASTOS
	APROBA
	DOS EN
	EL
	PRESUPU
	ESTO DE
	INGRESO
	SYLEY
	DE
	CAPITULO 0218
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
	SECRETARIA DE ESTADO DE MILDIO AMBIENTE I RECORSOS NATURALES
0218 - SECR	ETARIA DE STADO DE MEDIO AMBIENTE
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS
	CARITULO 0220

CAPITULO ()220
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA,	, PLANIFICACION Y DESARROLLO

0220 - SEC. D	E ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	424,486,708.00
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	423,342,198.00
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.144.510.00

CAPITULO 0999 ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

0998 - ADMINI	STRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	7,514,000,000
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,514,000,000

Fondos Especiales

CAPITULO 0208 SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

2048 FONDO DE RECAUDACIONES MAQUINAS TRAGAMONEDAS

0208 - SEC. DE E. DE DEP., EDUC. FÍS. Y REC.		13,591,630
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	13,591,630

CAPITULO 0210 SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

1972 INSTITUTO DEL TABACO DE LA REP. DOM.

0210 - SEC. DE ESTADO DE AGRICULTURA		22,117,321
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,117,321

CAPITULO 0212 SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1974 FONDO DE PROGRAMA DE ENERGIA ALTERNATIVA Y AHORRO DE ENERGIA

0212 - SEC. I	DE ESTADO DE IND. Y COM.	63,940,000
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	63,940,000

CAPITULO 0213 SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

1970 PROMOCION DE LA IMAGEN DE LA REP. DOM. EN EL EXTERIOR

0213 - SEC. DE ESTADO DE TURISMO		47,275,594
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	47,275,594

45,297,773.00

15,114,617.00

AL:

0206 - SEC. DE ESTADO DE EDUCACIÓN

AREA PROG. DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO

AREA PROG. PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

CAPITULO 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

	Presidencia de la republica	
0201 - PRESI	DENCIA DE LA REPÚBLICA	1,023,152,952
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	29,710,433
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	993,442,519
	CAPITULO 0202	
	SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA	
0202 - SEC. D	E ESTADO DE INT. Y POL.	496,815,641
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	19,873,783
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	476,941,858
	CARITUO 0202	
	CAPITULO 0203 SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
0203 - SEC. D	E ESTADO DE LAS FF AA	565,914,910
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	14,994,713
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	11,126,346
	CAPITULO 0204 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES	
0204 - SEC. D	E ESTADO DE REL. EXT.	442,923,173
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	88,708,273
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	354,214,900
	CAPITULO 0205	
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	
0205 - SECRI	ETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	115,308,287
	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	6 300 674
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO I ECNICO ADMINISTRATIVO	6,388,671

CAPITULO 0207 SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CAPITULO 0206 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

2,285,541,929

891,179,799

1,394,362,130

0207 - SEC. I	DE ESTADO DE SALUD PUBLICA	1,122,885,801
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	1,117,885,801
AREA PROG.	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS	5.000.000

	36	
	CAPITULO 0210	
	SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA	
0210 - SEC.	DE ESTADO DE AGRICULTURA	385,421,244
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	186,514,176
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	198,907,068
	CAPITULO 0211	
	SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	
0211 - SECF	RETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	114,150,724
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	103,485,733
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	10,664,991
	CAPITULO 0212 SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
0212 - SEC	DE ESTADO DE IND. Y COM.	160,831,183
AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	69,346,840
AREA PROG.		60,930,000
AREA PROG.		30,554,343
	CAPITULO 0214 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
0214 - PRO	CURADURÍA GRAL. DE LA REP.	182,000,000
AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	182,000,000
	CAPITULO 0218 SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE	
	DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. Y REC. NAT.	28,769,711
0218 - SEC.		
0218 - SEC. AREA PROG.	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	17,646,563
	DIRECCION Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	17,646,563 11,123,148
AREA PROG.		
AREA PROG. AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS CAPITULO 0219 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	11,123,148
AREA PROG. AREA PROG.	PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS CAPITULO 0219	

CAPITULO 0999 OBLIGACIONES DEL TESORO

0999 - ADMINISTACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

AREA PROG. OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS

1,581,200,000

37

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,

Presidente.

38

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,

Secretario.

Secretario.

kv